



Bogotá D.C., mayo 11 de 2026

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERIA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a SDQS-2989112026

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En referencia a su comunicado donde menciona: “(...)

“POR MEDIO DE LA PRESENTE DESEO REPORTAR UNA FALLA EN EL SEMAFORO UBICADO EN LA ESQUINA SUROCCIDENTAL DE LA INTERSECCION DE LA CALLE 63 CON CARRERA 77 EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA. EL SEMAFORO DE GIRO A LA IZQUIERDA SE ENCUENTRA EN MAL FUNCIONAMIENTO, TODA VEZ, QUE HA QUEDADO BLOQUEADO EN ROJO Y NO CAMBIA DE ESTADO.”

(...)”; en el contexto de lo narrado en su comunicación, se informa lo siguiente:

La intersección semaforizada relacionada en su solicitud corresponde al externo 2951, ID 721, y acorde a su requerimiento se procedió a realizar la solicitud de revisión a uno de nuestros grupos técnicos, posteriormente el reporte en nuestras bases de datos arrojó la siguiente información.

En relación con el externo 2951, este fue atendido según la O.T. No 2026-013877, el día 28 de abril de 2026 a las 10:57 horas, nuestro grupo técnico de mantenimiento de equipos reportó la siguiente actividad:

Diagnóstico: Intersección en servicio. Revisión de mobiliario.

Solución: Actividades en el NEI 2951/ ID 721. Se realiza revisión de controlador encontrándose sin novedad verificando que la intersección está operando de acuerdo con el planeamiento. Intersección continua en servicio con central TA activo. como novedad lámpara verde del flujo (34 Izq) en falla y semáforo peatonal desorientado.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En razón a lo anterior se solicitó el apoyo por parte de un grupo de mantenimiento eléctrico, actividad realizada mediante la O.T. No 2026-014825, del día 7 de mayo de 2026, donde el grupo indicó lo siguiente:

Diagnóstico: Intersección en servicio. Semáforo desorientado.

Solución: Se atiende la novedad con código de atención 2026-013877. Actividades en el NEI-2951/721. Se realiza revisión de mobiliario encontrando semáforo desorientado para el flujo 22 derecho y módulo verde en falla para el flujo 34 Izquierdo. Para la actividad se realiza la respectiva orientación para semáforo S3 para el flujo 22 derecho. Para el flujo 34 izquierdo Se realiza cambio de bornera de conexión encontrada en mal estado. Demás mobiliario sin novedad. Intersección en servicio con central TA. Activo.

Lo expresado anteriormente indica que nuestro grupo encontró desorientado el semáforo peatonal de la esquina suroriental y en falla el módulo luminoso peatonal verde del separador del costado occidental, situaciones que fueron corregidas. Finalmente se verificó la señalización de la intersección confirmando el normal funcionamiento de la misma.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,



Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 11-05-2026 10:51 PM

cc Maria Elena Rodriguez Suta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Manuel Alejandro Gomez Moreno-Subdirección De Semaforización

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020